



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

E037 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

EJERCICIO FISCAL 2026

EXPEDIENTE DEL DISEÑO DEL ML-MIR PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

I. Síntesis del Diseño del ML-MIR.

El Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección ciudadana, tiene como objetivo brindar el mejor servicio de seguridad ciudadana a toda la población en el área de enfoque definida, es decir, la superficie territorial del Municipio de Macuspana, Tabasco. Este objetivo busca atender a la mayor parte de las personas que soliciten apoyo. Por consecuencia que disminuya las conductas delictivas mediante acciones y estrategias de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana. El gobierno de Macuspana será un defensor natural de los derechos humanos de sus habitantes, y de quienes transiten por territorio municipal. Procuraremos con la coadyuvancia de las instancias federales y estatales, una seguridad pública que responda a la confianza ciudadana.

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Justificación.

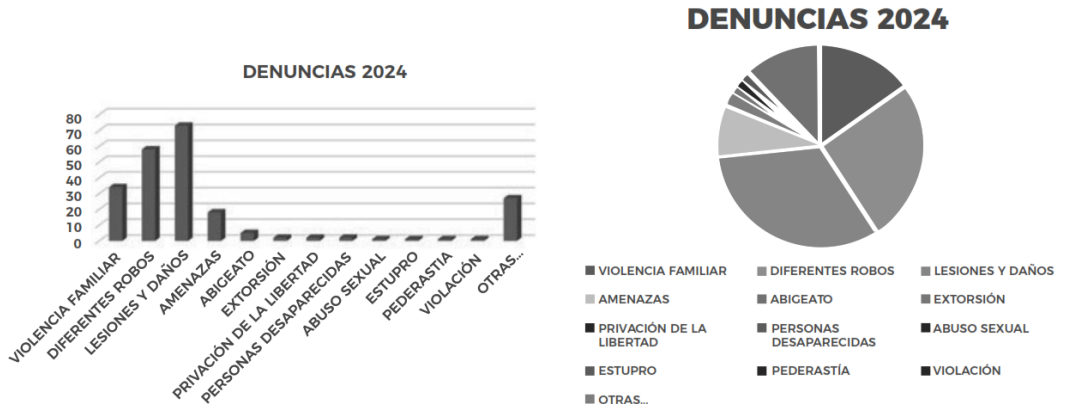
El Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacer a efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra

por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Problema identificado.

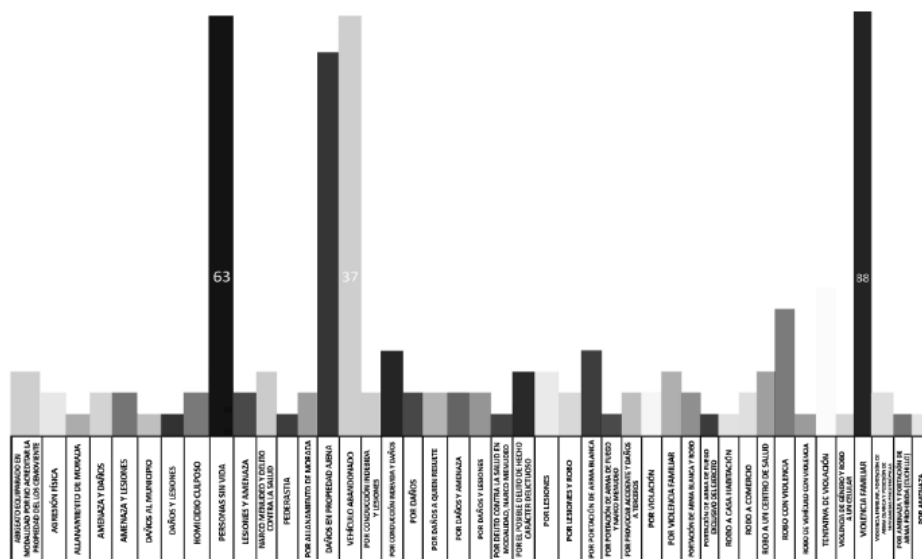
Según datos de la Dirección de Seguridad Pública de Macuspana, en el año 2024 se ha registrado un aumento en la violencia familiar, lesiones, daños, amenazas y diferentes tipos de robos. Ante esta situación, el gobierno municipal implementará planes estratégicos para combatir los índices delictivos más frecuentes, atendiendo las líneas de acción y objetivos trazados desde los ámbitos federal, estatal y municipal.



La inseguridad en Macuspana ha ido en aumento, afectando tanto la cabecera municipal como a las comunidades rurales. El incremento de delitos patrimoniales, la violencia de género y la presencia de delincuencia organizada han generado una creciente preocupación en la población. La falta de estrategias efectivas de prevención y la insuficiencia de recursos para el fortalecimiento de la inseguridad han permitido que estos problemas persistan.

El centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco (Tabasco) reporta que Macuspana tiene una de las tasas más altas de violencia familiar en la región. Sin embargo, el problema se agrava debido a la baja cultura para acceder a protección y justicia. Es urgente fortalecer los mecanismos de prevención y atención a víctimas, capacitar a las autoridades y garantizar una mayor cobertura de programas de asistencia legal y psicológica.

GRÁFICA 2024 INDICE DELICTIVO



La población o área objetivo.

Con datos del censo de población y vivienda realizado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Macuspana tiene una población de 158,601 habitantes, siendo el quinto municipio más poblado de la entidad, únicamente por debajo de Centro, Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo. En Macuspana, sus principales ciudades y demás localidades se aplicará el presupuesto para reducir los índices delictivos con base a los operativos, puntos de revisión y vigilancia permanentes, entre otras estrategias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Cobertura Geográfica.

Macuspana, Tabasco.



Cuadro de costos del ejercicio 2026

Programa presupuestario	Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado 2026
E037.- Seguridad y Protección Ciudadana	Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 126,000,000.00
	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 14,00,000.00
	Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 3,500,000.00
	Total:	\$143,500,000

II. Antecedentes

FORMATO 2. ANTECEDENTES DEL ML-MIR

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
P00-07 Seguridad Pública	Macuspana, Tabasco	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública Confiable, Eficiente y Eficaz.	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.	Municipio de Macuspana Tabasco.	-Acciones en materia de seguridad y prevención del delito. -Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	https://transparencia.macuspana.gob.mx/anejos/INFORME_FINAL_P007_MACUSPANA_2023.pdf https://transparencia.macuspana.gob.mx/anejos/Informe_Final_Seguridad_Publica.pdf

El origen del problema nace en la obligación legal atribuida al municipio por el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde señala en su fracción XL, la obligación de dictar medidas, cuidar el orden y seguridad en los lugares públicos y fracción XLII, atender a la seguridad pública en todo el municipio, proveyendo los recursos que requiere la organización y operación.

III. Análisis del Marco Jurídico

El siguiente marco normativo justifica la creación del presente Programa y se estructura en primera instancia de las atribuciones del ente hasta su obligación de presentar los instrumentos para atender la problemática citada, con estricto cumplimiento a normatividad y la coherencia legal necesaria para una operación efectiva y transparente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 20 - La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a)** La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b)** El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de

personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones.

Artículo 115, fracción III, inciso h - Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Artículo 134 - Establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 65, fracción III - Señala la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los Planes de Desarrollo Municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, mismos

que deberán contener las previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 76 - Señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

La presente ley constituye un instrumento eficaz y local, que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los Municipios, permite que haya una participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo del Estado.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo: "Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño."

Artículo 5 - Establece la responsabilidad de los Ayuntamientos en conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

Artículo 7 - Señala que los presidentes Municipales, una vez aprobado por el Ayuntamiento respectivo los Planes Municipales de Desarrollo, los remitirán al Congreso del Estado para su conocimiento, además de los Programas Operativos Anuales que de aquellos se deriven.

Artículo 27 - Establece que los Municipios determinarán los instrumentos y responsables de ejecución de sus Planes de Desarrollo, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Artículo 29 fracción II - Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Fracción XL, la obligación de dictar medidas, cuidar el orden y seguridad en los lugares públicos y **fracción XLII**, atender a la seguridad pública en todo el municipio, proveyendo los recursos que requiere la organización y operación.

Artículo 80 - Señala que dentro de los asuntos inherentes a las funciones de la Dirección de Programación está la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la participación de las dependencias que integran la administración pública y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Artículo 121 - Ordena a los municipios contar con los Planes y Programas Municipales de Desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de sus comunidades mismos que deberán contener objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos para evaluar las acciones que se lleven a cabo.

Artículo 126, Capítulo I, Título 8vo - Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: Inciso **H) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¡Policía Preventiva Municipal y Tránsito;** y J) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV Alineación con la Planeación del Desarrollo.

FORMATO 3. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	República segura y con justicia	La seguridad pública es una de las principales responsabilidades del Estado, el cual debe garantizar la protección de la vida, la libertad y el patrimonio de las personas. Para lograr un entorno de paz y fortalecer la convivencia social, es esencial atender las causas estructurales que generan la violencia, implementando una estrategia de seguridad con pleno respeto a los derechos humanos y consolidando instituciones de justicia y seguridad eficaces y cercanas a la ciudadanía.	La estrategia ha seguido dos enfoques complementarios: por un lado, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad mediante la profesionalización de la policía, el uso de tecnología avanzada y la optimización de los métodos de inteligencia; y por otro, la prevención social de la violencia, promoviendo la no criminalización de las personas jóvenes, eliminando el uso excesivo de la fuerza y priorizando políticas sociales que reduzcan la base social del crimen.
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	4. Tabasco en paz	4.6.1 Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.	4.6.1.1 Fortalecer el patrullaje permanente en todas las zonas con mayores incidencias delictivas y conflictivas. 4.6.1.2 Implementar estrategias de vigilancia con la participación de la ciudadanía para prevenir la posible comisión de los delitos del fuero común. 4.6.2. Mejorar el equipamiento de la institución policial con tecnología de última generación, fortaleciendo la prevención del delito, la vigilancia y la protección, al contar con capacidad de reacción ante cualquier emergencia para su atención.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	6.3.1. Para garantizar un desarrollo social efectivo y fortalecer la gobernanza municipal, es fundamental promover entornos seguros mediante estrategias de prevención, proximidad y confianza ciudadana. Esto de ir acompañado de una optimización en la asignación de recursos y políticas públicas que atiendan de manera eficiente las necesidades sociales. Es esencial fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando espacios inclusivos y de diálogo abierto. Asimismo, mejorar la capacidad de atención de directa a la población, ofreciendo servicios públicos de calidad y cercanía, permitirá consolidar una coordinación efectiva entre las diferentes áreas municipales para generar un impacto.	6.3.1.1. Para mejorar la relación entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad, es fundamental fortalecer la proximidad comunitaria. Esto puede lograrse mediante la implementación de programas de prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Asimismo, es esencial fomentar la cultura de la denuncia y la la sociedad y las autoridades.	6.3.1.1.12. Realizar evaluaciones de control y confianza de manera periodifica para garantizar la integridad y profesionalismo del personal de seguridad. 6.3.1.1.16. Capacitar al personal policial en áreas especializadas como inteligencia policial, tácticas operativas y combate a la delincuencia organizada, entre otros. 6.3.1.1.21. Disminuir las incidencias delictivas en el municipio mediante nuevas estrategias que fortalezcan las capacidades institucionales. 6.3.1.1.24. Incrementar la prevención y combate a la delincuencia en zonas con alta incidencia delictiva dentro del municipio, mejorando la gestión, ampliando la cobertura de las operaciones e implementando estrategias que permitan brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. 6.3.1.1.25. Coordinar acciones con las tres órdenes de gobierno mediante convenios de colaboración, con el salvar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la paz publica en el municipio.
---	--	--	---

Programa Sectorial	1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.6. Elaborar planes operativos y proyectos estratégicos para la mejora continua interinstitucional, la prevención de delitos en zonas y lugares considerados de alta incidencia delictiva.
Programa Especial	5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.4. Generar acciones de coordinación interinstitucional, con el Gobierno Federal, municipal y con organizaciones académicas, del sector privado y social para elevar la calidad del servicio público.
Programa Regional	3.18.8.9 Reducir la inseguridad en las vías de comunicación del estado de Tabasco para generar confianza a los inversionistas y atraer nuevas inversiones.	3.18.8.9.1 Incrementar y modernizar la infraestructura para la seguridad vial, así como mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Policía Estatal de Caminos.	3.18.8.9.1.5 Establecer lazos de cooperación con autoridades federales, estatales y municipales dentro del estado y, con los estados vecinos, que coadyuven a garantizar el orden y seguridad vial.
Programa Institucional	No aplica	No aplica	No aplica
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad. 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.

V. Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

FORMATO 4. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS.

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatad. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios 2=Regional 3=Zonas prioritarias 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
FORTAMUN	1	Financiar la operación de los gastos de la Dirección de Seguridad Pública	Zonas de índices delictivos del municipio de Macuspana	Dar seguridad y vigilancia a la ciudadanía macuspanense, cuidando del orden y la paz pública	4	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1	Provee de fondos al Estado y Ayuntamientos, para la operación de Seguridad Pública.
FAIS	1	Financiar la obra pública social de población rezagadas socialmente y en pobreza extrema.	Zonas de atención Prioritaria	Tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema.	1	Secretaría del bienestar	1	Provee de fondos al Estado y Ayuntamientos, para realización de obra pública social.

VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema.

FORMATO 5. IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

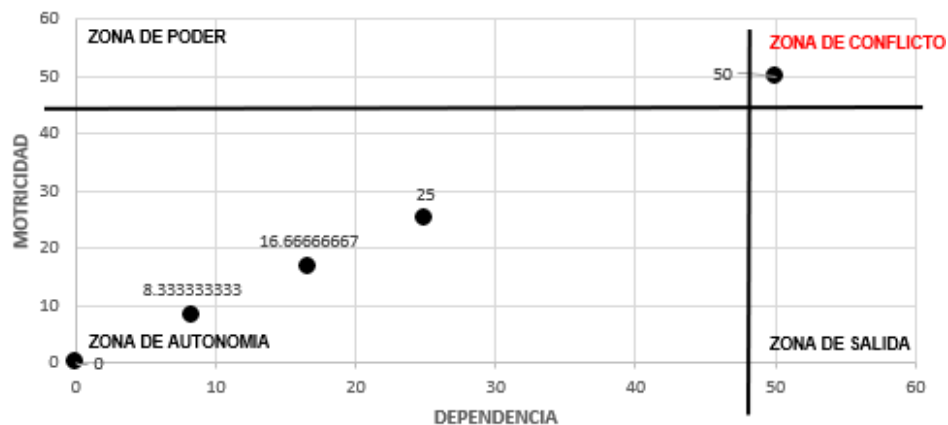
Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Ayuntamiento: Macuspana, Tabasco	Realizar actividades encaminadas a mejorar, mantener e incrementar la infraestructura y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluyendo proyectos y programas necesarios.
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Realiza acciones de operatividad para mejorar la seguridad pública y mejorar la atención de los llamados de auxilio.
Dirección de Administración Municipal	Realiza la tramitología de seguimiento a la solicitud recibida, en el sistema captura la información y las dispersa en las áreas correspondientes
Dirección de programación Municipal	Autoriza las solicitudes en base de los recursos disponibles del presupuesto E037.
Dirección de Finanzas Municipal	Realiza los pagos que se autorizaron previamente al trámite solicitado.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Solicita información del recurso FORTAMUN, ya que se encarga de monitorear y supervisar el uso del recurso.
Privados: a los ciudadanos	Realiza las quejas, denuncias y demandas de actos delictuosos que afecten el patrimonio, se le brinda el apoyo conforme al marco legal.
ONG	No aplica
Otras categorías de involucrados: Coneval:	No aplica

FORMATO 1. MATRIZ DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.

ID	PROBLEMA	PROBLEMA							MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4					
1	Inseguridad ciudadana en el municipio de Macuspana		0	0	3				3	25
2	Violencia Familiar en el municipio de Macuspana	0		0	1				1	8.33
3	Discriminación de género en el municipio de Macuspana	0	0		2				2	16.66
4	Conductas delictivas en el municipio de Macuspana	3	1	2					6	50
DEPENDENCIA		3	1	2	6				12	
PORCENTAJE		25	8.33	16.66	50					

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	25	25
2	8.33	8.33
3	16.66	16.66
4	50	50
Esperanza Matemática = 25		

GRAFICA DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA



El problema número 4 cae dentro de la zona de conflicto lo que significa que es la problemática que debe resolver la intervención gubernamental.

La comparación de los periodos de incidencia delictiva muestra delitos que se han incrementado en los últimos 9 meses de 2021 en el municipio de Macuspana.

TIPO DE DELITO	INCIDENCIA 2020	INCIDENCIA 2021 ENE/SEPT	DIFERENCIA 2020-2021
Violencia familiar	391	410	+19
Amenazas	220	244	+24
Daño a propiedad	152	115	
Robo a transeúnte	216	93	
Lesiones dolosas y culposas	349	93	
Robo de vehículo con y sin violencia	111	82	
Robo de ganado	82	73	
Fraude, extorsión y abuso de confianza	55	60	+5
Delitos Sexuales	35	57	+22
Homicidio doloso y culposo	43	55	+17
Robo a casa habitación	85	53	
Robo a negocio con y sin violencia	59	34	
Despojo	30	52	+22
Delitos contra la libertad	30	32	
Otros delitos del fuero común	322	276	
Otros robos	87	160	
TOTAL	2267	1889	

Fuente: Elaboración Propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La efectiva operación del Programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Planeación, seguimiento, generación de programas y políticas públicas cómo resultado que el Municipio disminuya los índices delictivos con respecto a las conductas delictivas que se suscitan por diversos motivos.

Diagnóstico basado en el Análisis del Problema (Art.18)

Problema Situación negativa + Población o Área de enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
Inseguridad ciudadana en el municipio de Macuspana	Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020 en el Municipio de Macuspana se cometieron 2,267 delitos.
Violencia Familiar en el municipio de Macuspana	Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020 en el Municipio de Macuspana se cometieron 391 delitos de Violencia Familiar. La violencia familiar paso de 391 incidencias en 2020 a 410 incidencias en el periodo enero -setiembre de 2021.
Discriminación de género en el municipio de Macuspana	La discriminación de género inicia con las amenazas en 2020 fueron 220 delitos y en el periodo enero a septiembre de 2021 ascendieron a 244; los delitos sexuales crecieron de 35 a 57 en los años en comparación.
Conductas delictivas en el municipio de Macuspana	Las conductas delictivas en robo, violencia familiar, lesiones dolosas y culposas con 349, amenazas con 220, robo a transeúnte con 216, daño a la propiedad con 182, robo de vehículo que incluye motocicletas con 111, robo a casa habitación con 85, robo de ganado con 82, estos ocho delitos tendrán especial atención para disminuirlos sin descuidar los delitos con incidencia menor.

Estado actual del Problema

El Municipio de Macuspana, Tabasco en su informe anual sobre la situación de Seguridad Pública Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020, se cometieron 2,267 delitos, destacando los siguientes: Violencia familiar con 391 , lesiones dolosas y culposas con 349, amenazas con 220, robo a transeúnte con 216, daño a la propiedad con 182, robo de vehículo que incluye motocicletas con 111 , robo a casa habitación con 85, robo de ganado con 82, estos ocho delitos tendrán especial atención para disminuirlos sin descuidar los delitos con incidencia menor.

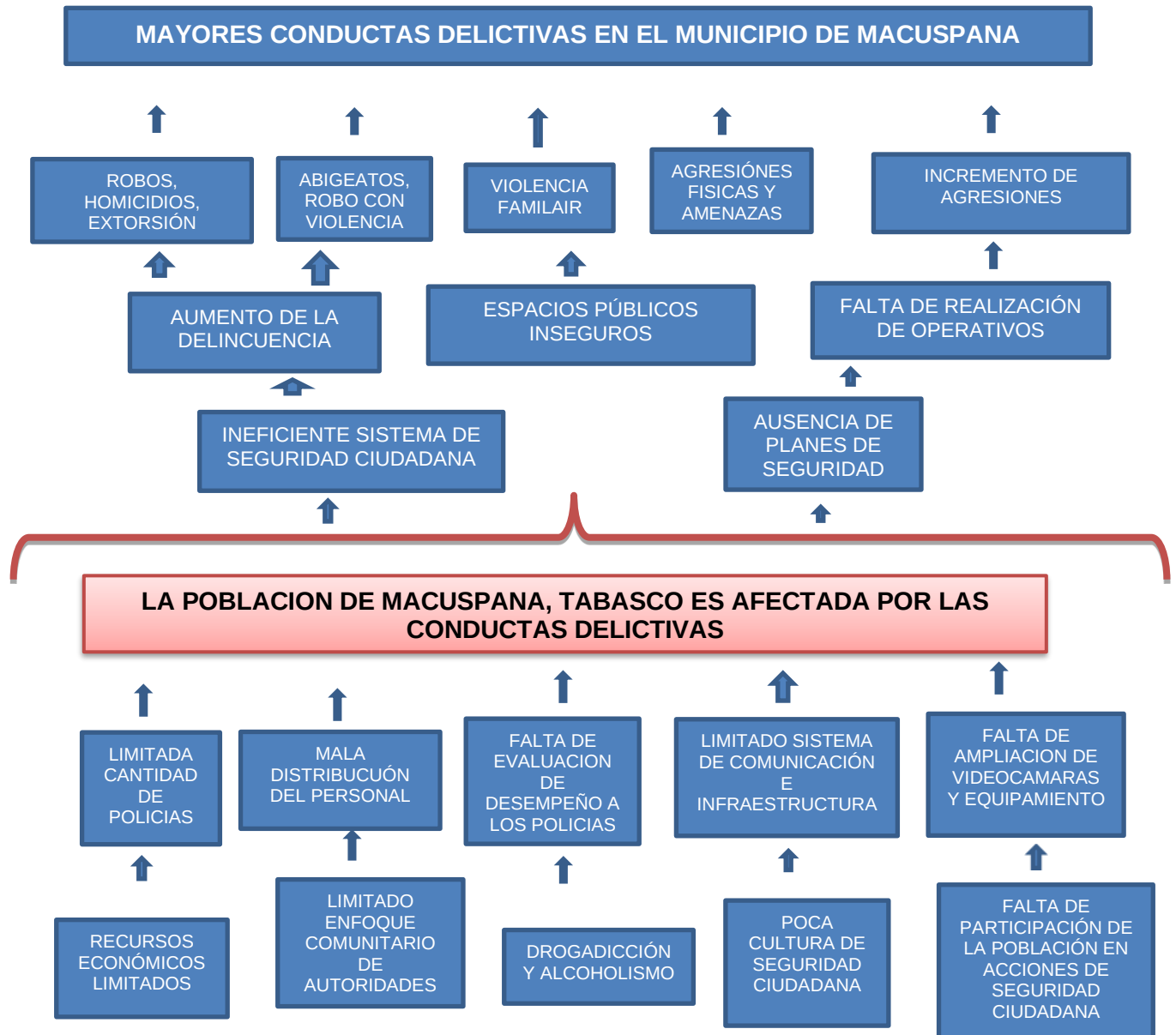


Evolución del Problema

El problema central de la intervención se relaciona con las conductas delictivas en Macuspana, la evolución de este se refleja en los indicadores de crecimiento delictivo en los últimos dos años, según datos de la misma dirección y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La oportuna y efectiva operación del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la planeación, estrategias y las líneas de acciones que ejecuta el plan de apoyo policial, es el resultado que la población solicita, para contrarrestar los índices delictivos. Lo que representa un reto a atender a través del presente instrumento y la planeación estratégica.

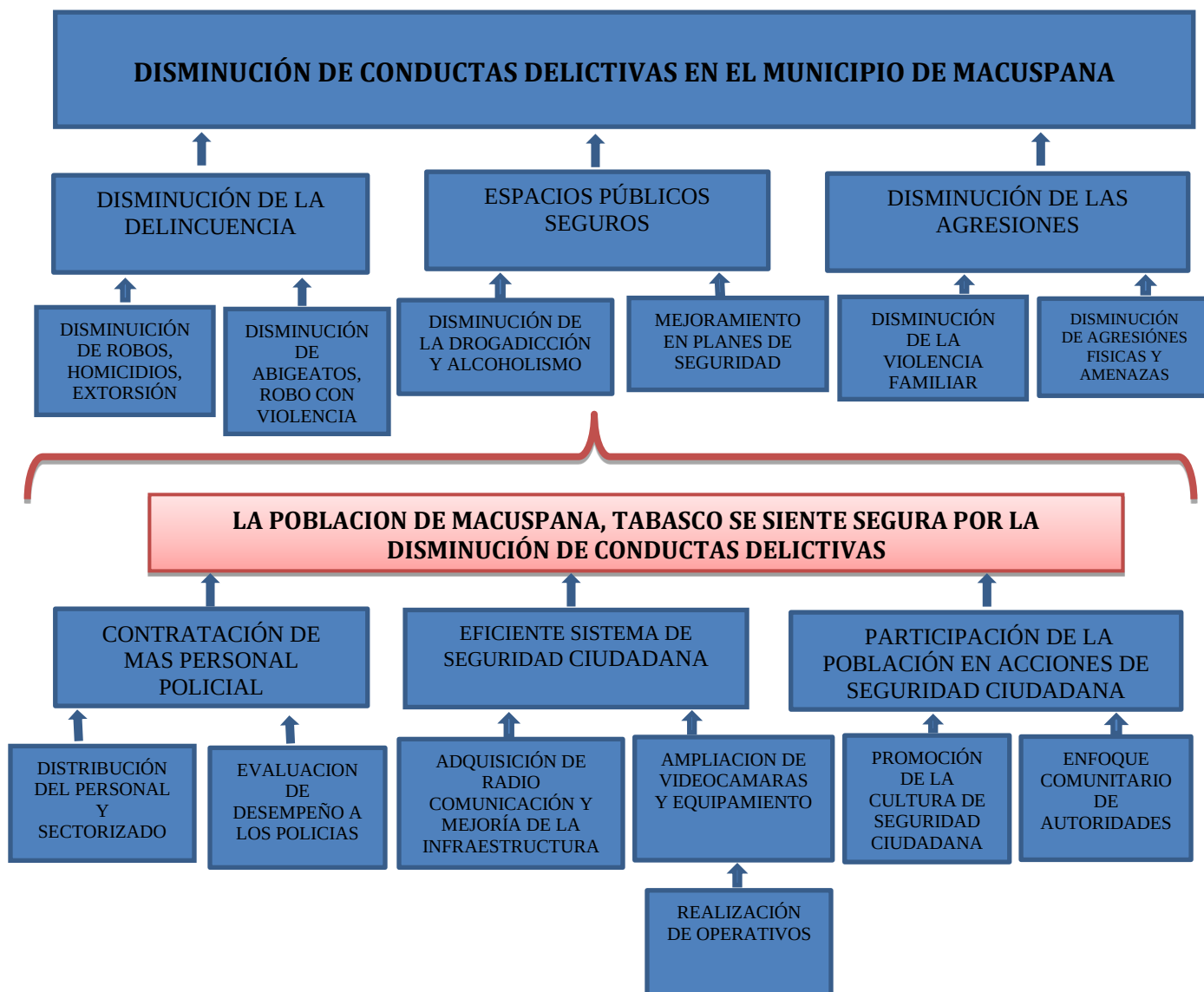
Árbol de problemas



VII. Objetivo del ML-MIR

El Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección ciudadana, tiene como objetivo disminuir las conductas delictivas en toda la población en el área de enfoque definida, es decir, la superficie territorial del Municipio de Macuspána, Tabasco. Este objetivo busca atender a la mayor parte de las personas que soliciten apoyo. Por consecuencia que disminuya las conductas delictivas.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



FORMATO 6: ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: • Aumento de la delincuencia • Espacios públicos inseguros • Incremento de agresiones, violencia familiar, físicas y amenazas. • Limitada cantidad de policías • Ineficiente sistema de seguridad ciudadana • Falta de participación de la población en acciones de seguridad ciudadana.	Fines: • Disminución de la delincuencia • Espacios públicos seguros • Disminución de las agresiones, violencia familiar, físicas y amenazas. • Mejoramiento del equipamiento policial • Eficiente sistema de seguridad ciudadana. • Participación de la población en seguridad ciudadana
Problema central: La población de Macuspana, Tabasco es afectada por las conductas delictivas	Objetivo: La población de Macuspana, Tabasco se siente segura por la disminución de conductas delictivas
Población o área de enfoque: La población del municipio de Macuspana y la que transita por el municipio	Población o área de enfoque: Personas que habitan o transitan por el municipio de Macuspana
Descripción del problema: El problema es que las personas que habitan o transitan por el municipio de Macuspana resienten los efectos de la inseguridad, y la policía carece de las condiciones operativas y recursos suficientes para atender con mayor eficacia los eventos delictivos, aunado a que la población en general no participa para ayudar a disminuir los eventos delictivos.	Descripción del resultado esperado: Se espera tener una mayor participación y apoyo de los ciudadanos en colaboración con las autoridades y que se destinen los recursos económicos suficientes para lograr una intervención eficaz de la policía, y se disminuyan las conductas delictivas en el municipio de Macuspana, Tabasco.
Magnitud (Línea base): 2,267 delitos cometidos en 2020, el Indicador que aumento del 3% al 5% en 2021.	Magnitud (Resultado esperado): Se espera una reducción de al menos el 5% de las conductas delictivas en el municipio. Incremento de la capacidad de respuesta de la policía municipal, incrementa la cobertura de seguridad ciudadana y disminuyen las conductas delictivas.
Causas: Limitada cantidad de policías, ineficiente sistema de seguridad ciudadana, falta de participación de la población en acciones de seguridad ciudadana, falta de evaluación de desempeño a los policías.	Medios: Contratar más policías, eficiente sistema de seguridad ciudadana, participación de la población en acciones de seguridad ciudadana, evaluaciones de desempeño a los policías, ampliación de videovigilancia, equipamiento, radiocomunicación, y mejorar la distribución del personal.

VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

FORMATO 7. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población Potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población Postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Medio de verificación	N/A				

“NO APLICA”

El programa presupuestario E037- Seguridad y Protección Ciudadana esta dirigido a un Área de enfoque, en este caso, a toda la Población del Municipio de Macuspana, Tabasco; por que la Seguridad Pública es universal y no existe población quien no tenga este derecho fundamental.

FORMATO 8. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción:	El municipio de Macuspana	Provisionar Seguridad Pública a todas las personas dentro del municipio sin distinción de personas
Tipo:	Territorial	Mejorar la cobertura de seguridad y capacidad de atención de las personas para disminuir las conductas delictivas.
Unidad de medida:	Número de delitos mensual y anual.	En la cuantificación de delitos lograr una disminución.
Cuantificación:	5%	Se espera disminuir hasta en un 5 % la incidencia de hechos delictivos y esto será medible conforme a la estadística mensual en el municipio.

El área de enfoque se determinó por medio del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se diagnosticó como resultado la demanda ciudadana para mejorar la seguridad y que haya disminución de conductas delictivas, brindando una mayor efectividad en el servicio de apoyo policial

IX Cobertura Geográfica

FORMATO 9. COBERTURA GEOGRÁFICA

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
MACUSPANA	MACUSPANA	31435							X	
MACUSPANA	ABASOLO	226			X					
MACUSPANA	ALCALDE MAYOR	454			X					
MACUSPANA	TULIJA SECC. CHINAL	98			X					
MACUSPANA	ALTO TULIJA 2DA. SECC.	167			X					
MACUSPANA	ALVARO OBREGON	148			X					
MACUSPANA	ALLENDE ALTO 2DA. SECC.	67			X					
MACUSPANA	ALLENDE BAJO 2DA. SECC.	187			X					
MACUSPANA	AQUILES SERDAN	5023					X			
MACUSPANA	BAJO TULIJA	300			X					
MACUSPANA	BARRIAL	505				X				
MACUSPANA	SANTOS DEGOLLADOS 1RA. SECC.	560				X				
MACUSPANA	EL BAYOP 2DA. SECC.	560				X				
MACUSPANA	BELEN	6512					X			
MACUSPANA	BENITO JUAREZ (SAN CARLOS)	14400						X		
MACUSPANA	BITZAL 1RA. SECC.	173				X				
MACUSPANA	BITZAL 2DA. SECC.	208				X				
MACUSPANA	BITZAL 3RA. SECC.	60				X				
MACUSPANA	BITZAL 4TA. SECC.	125				X				
MACUSPANA	BITZAL 5TA. SECC.	395				X				
MACUSPANA	BITZAL 6TA SECC.	324				X				
MACUSPANA	BONANZA 1RA. SECC.	351				X				
MACUSPANA	BONANZA 2DA. SECC.	285				X				
MACUSPANA	BUENA VISTA (APASCO)	1694					X			
MACUSPANA	BUERGOS	577					X			
MACUSPANA	LAS CAMPANAS	255				X				
MACUSPANA	CARLOS GREENE 1RA. SECC.	256				X				
MACUSPANA	ARMEN SEDÁN	484				X				
MACUSPANA	CASTRO Y GÜIRO	206				X				
MACUSPANA	CLEMENTE REYES 1RA. SECC.	64				X				
MACUSPANA	ROVIROSA	69				X				
MACUSPANA	EL CONGO	1871					X			
MACUSPANA	CORRALILLO 1RA. SECC.	295				X				
MACUSPANA	CUAUHTÉMOC	232				X				
MACUSPANA	LA CURVA	5611						X		
MACUSPANA	CHILAPILLA 1RA. SECC.	119								
MACUSPANA	CHIVALITO 2DA. SECC.	504					X			
MACUSPANA	EMILIANO ZAPATA 1RA.	553					X			

MACUSPANA	EMILIANO ZAPATA 2DA. SECC.	623					X			
MACUSPANA	LA ESPERANZA	32				X				
MACUSPANA	FRANCISCO BATES	133				X				
MACUSPANA	FRANCISCO I. MADERO ALTO 1RA. SECC.	702					X			
MACUSPANA	FRANCISCO I. MADERO ALTO 2DA. SECC.	141				X				
MACUSPANA	FRANCISCO I. MADERO BAJO	261				X				
MACUSPANA	FRANCISCO JAVIER MINA (EL COCO)	449				X				
MACUSPANA	HERMENEGILDO GALEANA (CHIVEROS)	499				X				
MACUSPANA	MORELOS	688					X			
MACUSPANA	GREGORIO MENDEZ 2DA. SECC. (PATAZTAL)	812					X			
MACUSPANA	GREGORIO MÉNDEZ 1RA. SECC.	437				X				
MACUSPANA	GUADALUPE VICTORIA	90				X				
MACUSPANA	GUILLERMO PRIETO	193				X				
MACUSPANA	GUSTAVO A. MADERO	259				X				
MACUSPANA	MIGUEL HIDALGO 1RA. SECC.	470				X				
MACUSPANA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1RA. SECC.	371				X				
MACUSPANA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2DA. SECC.	300				X				
MACUSPANA	LA ISLA 1RA. SECC.	420				X				
MACUSPANA	LA ISLA 2DA. SECC.	335				X				
MACUSPANA	JOSÉ COLOMO	1034					X			
MACUSPANA	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	1850					X			
MACUSPANA	LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECC.	239				X				
MACUSPANA	LERDO DE TEJADA 1RA. SECC.	465				X				
MACUSPANA	LERDO DE TEJADA 2DA. SECC.	698					X			
MACUSPANA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (CORRAL NUEVO)	699					X			
MACUSPANA	LICENCIADO JUAN CÉSAR BECERRA BATES	277				X				
MACUSPANA	LIMBANO BLANDIN 1RA. SECC.	1975					X			
MACUSPANA	LIMON 1RA. SECC. SECTOR A	145				X				
MACUSPANA	LIMON 2DA. SECC. SECTOR A	388				X				
MACUSPANA	EL MALUCO 1RA. SECC.	39				X				
MACUSPANA	MELCHOR OCAMPO 1RA. SECC.	484				X				

MACUSPANA	MIGUEL ALLENDE	209				X				
MACUSPANA	MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS	420				X				
MACUSPANA	MONTE ADENTRO	1725					X			
MACUSPANA	MONTE LARGO 1RA. SECC.	1661					X			
MACUSPANA	MORELOS	666					X			
MACUSPANA	LOS NARANJOS 1RA. SECC.	60				X				
MACUSPANA	NARCISO MENDOZA 1RA. SECC.	107				X				
MACUSPANA	NICOLÁS BRAVO	1178					X			
MACUSPANA	NUEVA DIVISIÓN DEL BAYO (GUATEMALA)	1840					X			
MACUSPANA	PALOMAS	1568					X			
MACUSPANA	PARAISO	305				X				
MACUSPANA	PEDRO A. GONZALEZ	273				X				
MACUSPANA	PEDRO C. COLORADO 1RA. SECC.	975					X			
MACUSPANA	PEMEX (CIUDAD PEMEX)	4601						X		
MACUSPANA	PITAHAYA	166				X				
MACUSPANA	PLAYAS DE LAS JIMÉNEZ	485				X				
MACUSPANA	EL PORVENIR	189				X				
MACUSPANA	PROFESOR CAPARROSO 1RA. SECC.	749					X			
MACUSPANA	PROFESOR CAPARROSO 2DA. SECC.	1168					X			
MACUSPANA	RAMÓN GRANDE	1167					X			
MACUSPANA	REFORMA 1RA. SECC.	118				X				
MACUSPANA	SANTOS DEGOLLADO 2DA. SECC.	313				X				
MACUSPANA	SANTUARIO 1RA. SECC. (ESTACIÓN MACUSPANA)	762					X			
MACUSPANA	SANTUARIO 2DA. SECC.	279				X				
MACUSPANA	TEPETITAN	1485					X			
MACUSPANA	TIERRA COLORADA	840					X			
MACUSPANA	EL TRIUNFO 1RA. SECC.	809					X			
MACUSPANA	UNION Y LIBERTAD	886					X			
MACUSPANA	VENUSTIANO CARRANZA (LA ALIANZA)	607					X			
MACUSPANA	VERNET 1RA. SECC.	483				X				
MACUSPANA	VERNET 2DA. SECC.	1115					X			
MACUSPANA	VERNET 3RA. SECC.	2186					X			
MACUSPANA	VERNET 4TA. SECC. (JUAN SALAS)	625					X			
MACUSPANA	VERNET 5TA. SECC. (COROZAL)	385				X				
MACUSPANA	VERNET 6TA. SECC. (SAN LORENZO)	333				X				
MACUSPANA	VICENTE GUERRERO 1RA. SECC.	151				X				
MACUSPANA	VIRGINIO CHÁN 3RA. SECC.	113				X				

MACUSPANA	VIRGINIO CHAN 2DA. SECC.	130				X				
MACUSPANA	ZOPO NORTE	949					X			
MACUSPANA	ALLENDE BAJO 1RA. SECC. (SAN JOAQUIN)	143				X				
MACUSPANA	ALLENDE BAJO 2DA. SECC. (SAN DIEGO)	61				X				
MACUSPANA	BITZAL 7MA. SECC.	347				X				
MACUSPANA	ENCRUCIADA	346				X				
MACUSPANA	BAYONA	273				X				
MACUSPANA	CORRALILLO 1RA. SECC.	129				X				
MACUSPANA	CHILAPILLA 2DA. SECC.	131				X				
MACUSPANA	MIGUEL HIDALGO 2DA. SECC.	364				X				
MACUSPANA	LÁZARO CÁRDENAS 2DA. SECC.	307				X				
MACUSPANA	FRANCISCO VILLA	713					X			
MACUSPANA	VIRGINIO CHAN 1RA. SECC.	209				X				
MACUSPANA	EL CHINALITO	214				X				
MACUSPANA	MELCHOR OCAMPO 2DA. SECC.	680					X			
MACUSPANA	LA UNION	1690					X			
MACUSPANA	MARIANO MATAMOROS	383				X				
MACUSPANA	VEINTE DE NOVIEMBRE	1297					X			
MACUSPANA	NUEVO PROGRESO (LA CANDELARIA)	227				X				
MACUSPANA	CHIVALITO 4TA. SECC.	299				X				
MACUSPANA	LIMBANO BLANDIN 2DA. SECC.	15				X				
MACUSPANA	LA ESCALERA	2152					X			
MACUSPANA	SIMÓN SARLAT	593					X			
MACUSPANA	PEDRO C. COLORADO 2DA. SECC. (ORIZABA)	76				X				
MACUSPANA	MALUCO 2DA. SECC. (JUAN VAQUERO)	204				X				
MACUSPANA	LIMÓN 1RA. SECC. SECTOR B	577					X			
MACUSPANA	EL TRIUNFO 2DA. SECC.	1087					X			
MACUSPANA	EL CORCHAL	120				X				
MACUSPANA	CHIQUEHUITTE	197				X				
MACUSPANA	PROGRESO (GUARUMA)	19				X				
MACUSPANA	ZOPO SUR	245				X				
MACUSPANA	ALLENDE ALTO 1RA. SECC.	348				X				
MACUSPANA	ARROYO HONDO (VICENTE GUERRERO 2DA. SECC.)	411				X				
MACUSPANA	ALTO TULIJÁ 1RA. SECC. (LECHUGAL)	151				X				
MACUSPANA	EL BAYO 1RA. SECC. (GRANADA)	760					X			
MACUSPANA	CACAHUATALILLO	914					X			
MACUSPANA	LA CANDELARIA (EL BARRIAL)	10				X				

MACUSPANA	CLEMENTE REYES 2DA. SECC. (CANTEMOC)	160				X				
MACUSPANA	COROZO	1				X				
MACUSPANA	EL GÜIRO	13				X				
MACUSPANA	MACULIZAL	1				X				
MACUSPANA	OTATAL	30				X				
MACUSPANA	BENITO JUÁREZ SECC. PANZILLAL	81				X				
MACUSPANA	REFORMA 2DA. SECC.	156				X				
MACUSPANA	SAN ANTONIO	95				X				
MACUSPANA	SAN LUCAS	3				X				
MACUSPANA	SANTA CRUZ	12				X				
MACUSPANA	TIERRA COLORADA (VICENTE GUERRERO 3RA. SECC.)	220				X				
MACUSPANA	VEINTE DE NOVIEMBRE	107				X				
MACUSPANA	XICOTENCAL	213				X				
MACUSPANA	LA Y GRIEGA	11				X				
MACUSPANA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	314				X				
MACUSPANA	CORRALILLO 2DA. SECC. (LA PRINCESA)	335				X				
MACUSPANA	TOMÁS GARRIDO CANABAL	310				X				
MACUSPANA	LAS FERIAS	774					X			
MACUSPANA	BENITO JUÁREZ	349				X				
MACUSPANA	EL MANGO	549					X			
MACUSPANA	EL REVENTÓN	48				X				
MACUSPANA	NARCISO MENDOZA 2DA. SECC.	227				X				
MACUSPANA	SITIO NUEVO	92				X				
MACUSPANA	BUENA VISTA (PUXCATÁN)	1731					X			
MACUSPANA	AMPLIACIÓN MORELOS (LOS MORALES)	46				X				
MACUSPANA	AMPLIACIÓN MORELOS	65				X				
MACUSPANA	NABOR CORNELIO	147				X				
MACUSPANA	ANDRÉS GARCÍA	134				X				
MACUSPANA	GUACAMAYA	57				X				
MACUSPANA	TRINIDAD MALPICA HERNÁNDEZ	502					X			
MACUSPANA	EL VENADITO	149				X				
MACUSPANA	CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA	212				X				
MACUSPANA	MELCHOR OCAMPO 3RA. SECC.	298				X				
MACUSPANA	SANTA ANA	2				X				
MACUSPANA	TIERRA COLORADA (EL INDIO)	99				X				
MACUSPANA	BELÉN MONTE LARGO 3RA. SECC. (TRONCHADERO)	94				X				
MACUSPANA	IGNACIO ZARAGOZA (LOS ATEOS)	736					X			
MACUSPANA	SAN ANTONIO	1668					X			
MACUSPANA	EL REGOCIO	420				X				
MACUSPANA	NUEVA ESPERANZA	751					X			
MACUSPANA	SAN FRANCISCO	429				X				

MACUSPANA	MONTE LARGO 2DA. SECC.	313				X				
MACUSPANA	SAN JUAN DE ISMATE	3				X				
MACUSPANA	LOS GURRÍA	78				X				
MACUSPANA	VERNET SIERRA DE GUADALUPE	179				X				
MACUSPANA	SAN JUAN BAUTISTA	608					X			
MACUSPANA	LOS ARBOLITOS	174				X				
MACUSPANA	LOS GÜIROS	146				X				
MACUSPANA	LOS NARANJOS 2DA. SECC.	121				X				
MACUSPANA	HUAPACAL	6				X				
MACUSPANA	VERNET 1RA. SECC. (LOS VENADOS)	37				X				
MACUSPANA	LIMÓN 1RA. SECC. SECTOR C	184				X				
MACUSPANA	LIMÓN 2DA. SECC. SECTOR B	141				X				
MACUSPANA	CARMEN SERDÁN	78				X				
MACUSPANA	EL TRIUNFO 3RA. SECC.	457				X				
MACUSPANA	CLEMENTE REYES 2DA. SECC.	188				X				
MACUSPANA	ABASOLO 1RA. SECC.	380				X				
MACUSPANA	BAJO ALLENDE 1RA. SECC.	149				X				
MACUSPANA	SAN JOSÉ	263				X				
MACUSPANA	EL CHINAL	54				X				
MACUSPANA	AQUILES SERDÁN	87				X				
MACUSPANA	GARCÍA	97				X				
MACUSPANA	LINDA VISTA	439				X				
MACUSPANA	SANTA LUCÍA	681					X			
MACUSPANA	INDEPENDENCIA	4				X				
MACUSPANA	ABASOLO 2DA. SECC.	222				X				
MACUSPANA	CARLOS GREENE 2DA. SECC.	128				X				
MACUSPANA	LA CEIBA	900					X			
MACUSPANA	SIMÓN SARLAT 2DA. SECC. (SAN MARTÍN)	248				X				
MACUSPANA	INDEPENDENCIA UNO	15				X				
MACUSPANA	LAS LOMAS DE CAPARROSO	61				X				
MACUSPANA	NARCISO MENDOZA (CHILAPILLA 1RA. SECC.)	137				X				
MACUSPANA	LA PROVIDENCIA	207				X				
MACUSPANA	PICALITO	100				X				
MACUSPANA	DIEZ DE ABRIL	14				X				
MACUSPANA	LA CANDELARIA	62				X				

X. Alcance Poblacional de la Intervención

El Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección ciudadana, representa una intervención universal, cuya intención es brindar el servicio de calidad en Seguridad Ciudadana comprendidas en el área de enfoque definida, es decir, la superficie territorial del Municipio de Macuspana, Tabasco, reduciendo el índice delictivo.

El objetivo de la MIR es atender la Seguridad Ciudadana y mejorar la capacidad de respuesta al llamado de apoyo y/o auxilio que se requiera, sin embargo, se realizó un diagnóstico social, en el cual se plasman las necesidades a fin de combatir las conductas delictivas y reducir los índices delictivos en el municipio.

Localidad	Principales localidades de conductas delictivas
Ciudad de Macuspana	Zona con altas detenciones administrativas y delitos del fuero Común.
Villa Benito Juárez (San Carlos)	Zona con altas detenciones administrativas y delitos del fuero Común.
Col. Belén	Zona con altas detenciones administrativas y delitos del fuero Común.
Poblado Aquiles Serdán (San Fernando)	Zona con altas detenciones administrativas y delitos del fuero Común.
Cd PEMEX	Zona con altas detenciones administrativas y delitos del fuero Común.

XI Criterios de Focalización

FORMATO 10. CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO/ÁREA DE ENFOQUE

Criterios de focalización	Características socioeconómicas	Área geográfica
No aplica	No aplica	No aplica

El programa presupuestario E037- Seguridad y Protección Ciudadana tiene un enfoque Universal, y no puede focalizarse, a un grupo de personas por tipo o condición, ya que la Seguridad Pública es un Derecho Humano universal, por ello, el programa tiene un enfoque territorial.

XII Descripción del ML-MIR

FORMATO 11. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DEL ML-MIR.

Bien o Servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Porque este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas	Realización de Operativos de Seguridad Pública.	La Población participa y asiste a las acciones de Prevención, apoyando las Acciones de Vigilancia.	Registros Administrativos de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.	Ninguno	Porque los índices delictivos van en aumento, por lo que es necesario disminuir las conductas delictivas.
Gestiones para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza Desarrollados.	Selección de Personal para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	Los Servidores Públicos de los Cuerpos de Seguridad Pública se someten a la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza	Resultados de los Exámenes de Control de Confianza	Ser policía de nuevo ingreso y/o permanencia	Para medir la capacidad del policial en el ámbito de sus funciones.

El presente Programa presupuestario opera bajo el esquema de área enfoque por lo que no hay padrón de beneficiarios, el acceso al servicio de seguridad es pública y universal.

FORMATO 12. COHERENCIA INTERINSTITUCIONAL

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Dar Seguridad Ciudadana, vigilar, mantener el orden y la paz Pública del municipio.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Parte de novedades, tarjetas informativas, informe policial homologado.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Presidencia	Brindar las mejores Soluciones para el mejoramiento de la Seguridad.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Reporte anual actividades.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Dirección de Administración	Área encargada de dar seguimiento al proceso de comprobación.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago, contratos, etc.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Dirección Programación	Área asignada a dar suficiencia presupuestal para realizar el cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos que se requiere.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Dirección Finanzas	Área responsable de realizar pagos en tiempo y forma a los actores principales a la seguridad o las necesidades que el programa requiera.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago, contratos, etc.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Contraloría interna	Área encargada en validar que todo el proceso de Licitación internamente este hecho de manera adecuada con sustento y respaldo.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Validación de expedientes finales para aclaraciones posteriores de observaciones.
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco	Regidores	Área encargada en validar que todo el proceso de Licitación internamente este hecho de manera adecuada con sustento y respaldo.	Dar vigilancia que se actúe de la mejor manera y se cumpla con los reglamentos para la elaboración de proyectos y programas de seguridad pública.	Reporte de actividades de manera semestral.

XIII. Matriz de Indicadores para Resultados

FORMATO 13. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Consolidar la política de seguridad mediante la tecnología que permita al personal policial mejorar su desempeño y disminuir la inseguridad en el municipio de Macuspana.	Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.	Unidad de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública. Estadísticas de delitos en el Municipio.	El Ayuntamiento de Macuspana, contribuye a la disminución en la incidencia delictiva.
Propósito	La Población del Municipio, cuenta con Servicios de Seguridad Pública eficaces y eficientes que generan confianza entre la población.	Porcentaje de Población Segura.	Estadísticas de delitos en el Municipio.	El Municipio contribuye para que la percepción de seguridad entre la población aumente
Componente 1	C1. Acciones en materia de Prevención del Delito realizadas.	Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.	Tarjetas informativas de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La Población se beneficia con las acciones que se implementan en materia de Prevención del delito.
Componente 2	C2. Acciones en materia de Seguridad Pública realizadas	Porcentaje de Acciones realizadas en Materia Seguridad Pública	Tarjetas informativas de las Acciones realizadas en Materia de Seguridad Pública en el Municipio.	La Población se beneficia con las acciones que se implementan en materia de Seguridad Pública
Actividad 1 C1.	C1. A1. Implementación de Operativos de Seguridad Pública.	Porcentaje de Operativos de Seguridad Pública implementados	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de Seguridad Publica.	La Población se Coordina con las Autoridades Policiacas.
Actividad 2 C1.	C1. A2. Distribución Operativa de la Fuerza Policial Municipal.	Variación del Porcentaje en la distribución de elementos policiales En zonas de vigilancia.	Lista de Asistencia de los elementos policiales.	La población cuenta con una adecuada distribución de elementos policiales dentro del territorio del municipio.
Actividad 1 C2.	C2. A1. Atención a las denuncias hechas por la población.	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	Estadísticas de las denuncias atendidas.	El municipio de Macuspana, cuenta con elementos de Seguridad pública que actúan eficientemente en

				situaciones de emergencia.
Actividad 2 C2.	C2. A2. Acciones de capacitación a elementos de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos policiales que recibieron capacitación.	Listas de Seleccionados para Recibir capacitación	El municipio de Macuspana combate la Inseguridad Pública con policías capacitados para el combate del delito.

FORMATO 14. FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR PROPUESTOS INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR	Clave: E037		Nombre:		
	N/A		SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA		
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador		VARIACION PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO			
Ámbito de medición	IMPACTO		Dimensión a medir	EFICACIA	
Definición	MIDE LA VARIACION PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO				
Método de Cálculo	[(NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN 2026/TOTAL DE DELITOS COMETIDOS EN 2025)-1]*100				
Unidad de medida	VARIACION DE PORCENTAJE (DELITOS COMETIDOS)		Frecuencia de medición	ANUAL	
Desagregación geográfica	MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): [(NDC2026/TDC2025)-1]*100					
Variables					
Variable A	Nombre	NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN 2026			
	Medio de Verificación	ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL MUNICIPIO			

Variable B	Nombre	TOTAL, DE DELITOS COMETIDOS EN 2025	
	Medio de Verificación	ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL MUNICIPIO	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
-6%		2025	ANUAL
Meta			
Valor		Año	Periodo
-7%		2026	ANUAL
	SENTIDO DEL INDICADOR		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
DESDE -10% HASTA 0%	DESDE 0% HASTA 2%	DESDE 2%	HASTA -10%

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR	Clave	Nombre	
	E037	SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	
Datos de identificación del Indicador: PROPOSITO			
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE POBLACION SEGURA	
Ámbito de medición	RESULTADO	Dimensión a medir	EFICACIA
Definición	MIDE EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE SE SIENTE SEGURA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2026		
Método de Cálculo	(NÚMERO DE PERSONAS QUE NO HAN SIDO VICTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD EN 2026/TOTAL DE LA POBLACION MUNICIPAL EN 2026) *100		
Unidad de medida	PORCENTAJE (POBLACION)	Frecuencia de medición	ANUAL
	MUNICIPAL		N/A

Desagregación geográfica		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)			
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): (NPNSVDD2026/TPM2026)*100					
Variables					
Variable A NPNSVD	Nombre	NÚMERO DE PERSONAS QUE NO HAN SIDO VICTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD EN 2026			
	Medio de Verificación	ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL MUNICIPIO			
Variable B	Nombre	TOTAL DE LA POBLACION MUNICIPAL EN 2026			
	Medio de Verificación	ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL MUNICIPIO			

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
5%		2025	ANUAL
Meta			
Valor		Año	Periodo
5%		2026	ANUAL
Sentido del Indicador			
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
DESDE 7% HASTA 5%	DESDE 5% HASTA 3%	DESDE 3%	HASTA 7%

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR	Clave		Nombre		
	E037		SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA		
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE C1					
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO			
Ámbito de medición	Productos	Dimensión a medir	EFICIENCIA		
Definición	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO				
Método de Cálculo	(NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO EJECUTADAS EN 2026 / TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO PROGRAMADAS EN 2026) *100				
Unidad de medida	PORCENTUAL (ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION)	Frecuencia de medición	SEMESTRAL		
Desagregación geográfica	MUNICIPAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): $(NAMPDE2026 / TAMPDP2026) * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO EJECUTADAS EN 2026			
	Medio de Verificación	TARJETAS INFORMATIVAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO.			
Variable B	Nombre	TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO PROGRAMADAS EN 2026			
	Medio de Verificación	TARJETAS INFORMATIVAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO.			

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
100%		2026	Anual
Sentido del Indicador	Sentido del Indicador		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
DESDE 110% HASTA 100%	DESDE 100% HASTA 90%	DESDE 90%	HASTA 110%

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR	Clave		Nombre
	E037		SEGURIDAD Y PRETECCION CIUDADANA
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE C2			
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA SEGURIDAD PÚBLICA	
Ámbito de medición	Productos	Dimensión a medir	EFICIENCIA
Definición	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA SEGURIDAD PÚBLICA		
Método de Cálculo	(NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EJECUTADAS EN 2026 / TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMADAS EN 2026) *100		
Unidad de medida	PORCENTAJE (ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD)	Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	MUNICIPAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A

Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): (NAMSPE2026 / TAMSP2025) *100					
Variables					
Variable A	Nombre	NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EJECUTADAS EN 2026			
	Medio de Verificación	PARTE DE NOVEDADES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.			
Variable B	Nombre	NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMADAS EN 2026			
	Medio de Verificación	PARTE DE NOVEDADES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
85%		2025		ANUAL	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
85%		2026		ANUAL	
Sentido del Indicador	Sentido del indicador				
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior	
DESDE 100% HASTA 85%	DESDE 85% HASTA 75%		DESDE 75%	HASTA 100%	

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR	Clave		Nombre
	E037		SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD C1. A1.			
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD.	
Ámbito de medición	PROCESOS	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	MIDE EL GRADO DE EFICACIA DE LOS OPERATIVOS QUE CONCLUYERON EN UN ASEGURAMIENTO CON RESPECTO AL TOTAL DE OPERATIVOS.		
Método de Cálculo	(OPERATIVOS SE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO/OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS) *100		
Unidad de medida	PORCENTAJE (OPERATIVOS DE SEGURIDAD)	Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Desagregación geográfica	MUNICIPAL	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A

Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): (OSCA/OSR)*100					
Variables					
Variable A	Nombre	OPERATIVOS SE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO			
	Medio de Verificación	TARJETAS INFORMATIVAS Y/O FATIGA DE SERVICIO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA			
Variable B	Nombre	OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS			
	Medio de Verificación	TARJETAS INFORMATIVAS Y/O FATIGA DE SERVICIO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	

97%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
97%		2026	Anual
Sentido del Indicador			
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
DESDE 100% HASTA 97%	DESDE 97% HASTA 87%	DESDE 87%	HASTA 100%

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR	Clave			Nombre	
	E037			SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD C1. A2.					
Nombre del indicador		VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES EN ZONAS DE VIGILANCIA.			
Ámbito de medición	PROCESOS		Dimensión a medir	EFICIENCIA	
Definición	EL INDICADOR MIDE LA VARIACIÓN DEL PORCENTAJE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES EN ZONAS DE VIGILANCIA				
Método de Cálculo	[(NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES ASIGNADOS EN ZONAS DE VIGILANCIA EN 2026) / NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES ASIGNADOS EN ZONAS DE VIGILANCIA EN 2025)-1 * 100]				
Unidad de medida	PORCENTAJE (ELEMENTOS DEL CUERPO)		Frecuencia de medición	TRIMESTRAL	
Desagregación geográfica	MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): $[(NEPAZV2026 / NEPAZV2025)-1*100]$					
Variables					
Variable A	Nombre	NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES ASIGNADOS EN ZONAS DE VIGILANCIA EN 2026			
	Medio de Verificación	LISTA DE ASISTENCIA DE ELEMENTOS POLICIALES			
Variable B	Nombre	NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES ASIGNADOS EN ZONAS DE VIGILANCIA EN 2025			
	Medio de Verificación	LISTA DE ASISTENCIA DE ELEMENTOS POLICIALES			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
6%		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
7%		2026		Anual	
Sentido del Indicador	Sentido del indicador				
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior	
DESDE 9% HASTA 7%	DESDE 6% HASTA 4%		DESDE 4%	HASTA 9%	

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR	Clave		Nombre		
	E037		SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA		
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD C2. A1.					
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS			
Ámbito de medición	PROCESOS		Dimensión a medir	EFICIENCIA	
Definición	MIDE EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS HECHAS POR LA POBLACION				
Método de Cálculo	(NÚMERO DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN 2026/ TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2026) *100				
Unidad de medida	PORCENTAJE (DENUNCIAS ATENDIDAS)		Frecuencia de medición	TRIMESTRAL	
Desagregación geográfica	MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): (NDA2026 / TDR2026)*100					
Variables					
Variable A	Nombre	NÚMERO DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN 2026			
	Medio de Verificación	ESTADISTICAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS			
Variable B	Nombre	TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2026			
	Medio de Verificación	ESTADISTICAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS			

Línea base o valor de referencia

Valor		Año	Periodo
97%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
97%		2026	Anual
Sentido del Indicador			
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
97% - 91%	90% - 81%	80%	98%

Ayuntamiento de Macuspana 2024-2027

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR	Clave			Nombre	
	E037			SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD C2 A2.					
Nombre del indicador		PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIALES QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN.			
Ámbito de medición	PROCESOS		Dimensión a medir	EFICIENCIA	
Definición	MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN.				
Método de Cálculo	(NÚMERO DE POLICIAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN EN 2026 / TOTAL DE POLICIAS EN EL MUNICIPIO EN 2026) *100				
Unidad de medida	PORCENTAJE (OPERATIVOS CAPACITADOS)		Frecuencia de medición	TRIMESTRAL	
Desagregación geográfica	MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Método de cálculo (Algoritmo): (NPRC2026 / TPM2026) *100					

Variables			
Variable A	Nombre	NÚMERO DE POLICIAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN EN 2026	
	Medio de Verificación	LISTAS DE ELEMENTOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR CAPACITACIÓN.	
Variable B	Nombre	TOTAL DE POLICIAS EN EL MUNICIPIO EN 2026	
	Medio de Verificación	LISTA DE ELEMENTOS POLICIALES EN EL MUNICIPIO.	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
100%		2026	Anual
Sentido del Indicador	Sentido del Indicador		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100% - 76%	75% - 51%	50%	100%

XIV Informes de Desempeño

FORMATO 15. INFORMES DE DESEMPEÑO

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)		Programación Municipal
Informe de gobierno	Anual Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 Fracc. II, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 23 y 65 Fracc. XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco	Presidencia
Otros: Parte de novedades, Parte informativos e informe Policial Homologado, Estadísticas de conductas delictivas	Mensual	Dirección de Seguridad Pública de Macuspana, Tabasco.

FORMATO 16. FICHA DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN

INDICADOR DE FIN

Indicador: Variación porcentual en la incidencia delictiva en el Municipio	
Variable: Número de Delitos cometidos en 2026	
Medio de Verificación: Estadísticas de delitos en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de delitos en el Municipio
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Si
Unidad de análisis	NDC2025
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: Total de Delitos cometidos en 2025	
Medio de Verificación: Estadísticas de delitos en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de delitos en el Municipio
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Si
Unidad de análisis	Delitos cometidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A

Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE PROPOSITO

Indicador: Porcentaje de población segura.	
Variable: Personas que no han sido víctimas de delitos en su entorno colonia o comunidad en 2026	
Medio de Verificación: Estadísticas de Delitos en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de Delitos en el Municipio
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: Total de Población Municipal en 2026	
Medio de Verificación: Estadísticas de Delitos en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de Delitos en el Municipio
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Personas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE COMPONENTE 1

Indicador: Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito	
Variable: Número de Acciones en materia de Prevención del delito ejecutadas en 2026	
Medio de Verificación: Tarjetas informativas de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Si
Unidad de análisis	Acciones de prevención del delito
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: Número de Acciones en materia de Prevención del delito programadas en 2026	
Medio de Verificación: Tarjetas informativas de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.	
Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Disponibilidad de la información	Si
Unidad de análisis	Acciones de prevención del delito
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE COMPONENTE 2

Indicador: Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Seguridad Pública	
Variable: Número de Acciones en materia de Seguridad pública ejecutadas en 2026	
Medio de Verificación: Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de Seguridad Publica.	
Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de Seguridad Publica.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Acciones en materia de Seguridad Pública
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: Número de Acciones en materia de Seguridad pública programadas en 2026	
Medio de Verificación: Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de Seguridad Publica.	

Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de Seguridad Publica.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Acciones en materia de Seguridad Pública
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE ACTIVIDADES C1. A1.

Indicador: Porcentajes de Efectividad en la implementación de Operativos de Seguridad.	
Variable: C1. A1. Operativos de Seguridad que concluyeron con un aseguramiento.	
Medio de Verificación: Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de seguridad pública.	
Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de seguridad pública.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

Variable: C1. A1. Operativos de Seguridad Realizados.

Medio de Verificación: Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de seguridad pública.

Nombre de la fuente información	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios de operativos de seguridad pública.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Tarjetas informativas y/o fatiga de servicios.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE ACTIVIDADES C1. A2.

Indicador: Variación del Porcentaje en la distribución de elementos policiales En zonas de vigilancia.

Variable: C1. A2. Número de elementos policiales asignados en zonas de vigilancia en 2026

Medio de Verificación: Lista de Asistencia de los elementos policiales

Nombre de la fuente información	Lista de Asistencia de los elementos policiales
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Distribución de elementos policiales (458)
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A

Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: C1. A2. Número de elementos policiales asignados en zonas de vigilancia en 2025	
Medio de Verificación: Lista de Asistencia de los elementos policiales	
Nombre de la fuente información	Lista de Asistencia de los elementos policiales
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Distribución de elementos policiales (450)
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE ACTIVIDADES C2. A1.

Indicador: Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	
Variable: C2. A1. Número de Denuncias Atendidas en 2026.	
Medio de Verificación: Estadísticas de las denuncias atendidas.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de las denuncias atendidas.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Denuncias
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: C2. A1. Número de Denuncias Recibidas en 2026.	
Medio de Verificación: Estadísticas de las denuncias atendidas.	
Nombre de la fuente información	Estadísticas de las denuncias atendidas.
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Denuncias
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

INDICADOR DE ACTIVIDADES C2. A2.

Indicador: Porcentaje de policías que recibieron capacitación	
Variable: C2. A2. Número de policías que recibieron capacitación en 2026	
Medio de Verificación: Listas de Seleccionados para recibir capacitación	
Nombre de la fuente información	Listas de Seleccionados para recibir capacitación
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Elementos policiales

Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio
Variable: C2. A2. Total de elementos policiales en el municipio en 2026	
Medio de Verificación: Listas de Seleccionados para recibir capacitación	
Nombre de la fuente información	Listas de Seleccionados para recibir capacitación
Área responsable de la información	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Elementos policiales
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio

Anexos.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
3. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
4. Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la ML-MIR para los entes públicos municipales.
5. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos y conteos de población y vivienda. Encuesta intercensal.

<https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2025/>

https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/INFORME_FINAL_P007_MACUSPANA_2023.pdf

https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/Informe_Final_Seguridad_Publica.pdf